



COMUNICADO SOBRE EL NUEVO HORARIO Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN COLOMBINA

La Institución Colombina cierra sus instalaciones el 17 de diciembre y reabre el 3 de enero de 2022 con los siguientes horarios y servicios:

NUEVOS HORARIOS:

- Del 3 al 7 de enero, horario de mañana de 9 a 14h. (día 6 cerrado)
- A partir del lunes 10 de enero, se retoma el horario completo de mañana y tarde:
Mañanas: de lunes a viernes de 9 a 14h.
Tardes: * Bibliotecas: lunes y martes de 16.30 a 19.30 h.
 * Archivos: miércoles y jueves de 16.30 a 19.30h.

SERVICIO DE REPROGRAFÍA:

Se suprimen las restricciones de 20 imágenes digitales por pedido.

SALA DE CONSULTA:

Se suprimen algunas normas restrictivas aplicadas hasta ahora, pero se mantienen otras mientras no se supere la situación actual de pandemia:

1.- Antes de acudir a nuestras instalaciones, el investigador deberá contactar con nosotros previamente, a través del siguiente correo electrónico: info@icolombina.es, indicando sus datos personales y motivo de su visita, aportando toda la información necesaria para poder valorar su petición de consulta. A la mayor brevedad posible se le responderá por la misma vía en qué podemos atenderle en estos momentos. Por lo tanto, no podemos garantizar la atención a un investigador que se presente directamente en nuestras Salas de Consulta ni se atenderán consultas por teléfono.

2.- Continúa la obligación del uso de **gel hidroalcohólico** al acceder a nuestras instalaciones.

3.- También debe accederse con **mascarilla**, que el investigador usará durante todo el tiempo que permanezca en nuestras instalaciones.

4.- En las Salas no se facilitarán lápices, sacapuntas, hojas de papel u otro material de papelería. Cada investigador deberá traer todo aquello que pueda necesitar.

5.- Los puestos hábiles de consulta serán los siguientes:

- Se mantienen los 7 puestos en las Bibliotecas y
- Se amplía de 9 a 11 en los Archivos, quedando uno reservado para el lector de microfilms.

6.- Los investigadores serán atendidos al llegar tras la mampara de seguridad de las Salas de Lectura. Para posteriores consultas, se mantendrán en sus puestos de trabajo y levantarán la mano.

7.- Se suprime la cuarentena de los libros y documentos tras su consulta salvo en los casos de libros de uso frecuente, que para mayor seguridad quedarán reservados un día. Son los siguientes:

- Índices de matrimonios del AGAS,
- Índices en papel de las parroquias del Sagrario y del Salvador,
- Inventarios y catálogos impresos de nuestros fondos.

Se mantienen fuera de acceso los ficheros manuales. Las consultas puntuales de estos medios de información serán atendidas por el personal de la Institución. No será posible realizar búsquedas extensas.

8.- Los aseos de las Bibliotecas permanecerán cerrados.

SERVICIO DE VISITAS CONCERTADAS:

Se retoma el servicio de visitas concertadas, siempre que la situación sanitaria lo permita. Temporalmente los grupos deberán constar de 10 personas como mínimo y 20 como máximo.